LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL COMISION ERGONOMICA NACIONAL (01,04)

:	15
:	03
:	02
	:

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		340.911
09		APORTE FISCAL		339.911
	01	Libre		339.911
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		340.911
21		GASTOS EN PERSONAL	02	228.121
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	76.373
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.851
	01	Al Sector Privado		30.851
	003	Peritajes Ley N° 19.404		30.851
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.066
	04	Mobiliario y Otros		1.833
	06	Equipos Informáticos		1.660
	07	Programas Informáticos		573
34		SERVICIO DE LA DEUDA		500
	07	Deuda Flotante		500
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas:

01 Dotación máxima de vehículos

1

02 Incluye:

a) Dotación máxima de personal

7

No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$ 3.883

c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

- Miles de \$ 1.003

d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$ 150.029

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575

- Miles de \$ 974

Cada año la Comisión Ergonómica Nacional entregará un informe detallado y desagregado regionalmente a las Comisiones de Trabajo de ambas Cámaras, señalando de manera especial el número de peticiones recibidas, aprobadas, en trámite o rechazadas, así como los criterios técnicos utilizados para cada caso.